

## Instrucciones para los autores

1. DIGITAL CIENCIA@UAQRO es una revista multidisciplinaria electrónica. El idioma de publicación es el español con temas originales que podrán ser agrupados en alguno de los dos bloques: A) Ciencia Naturales y Exactas y B) Ciencias Sociales y Humanidades.
2. La Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Dirección de Investigación y Posgrado (DIP), recibirá artículos científicos para publicar en la revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO previa solicitud por escrito de un investigador cuya función será la de coordinador de la temática y se convertirá en Editor Invitado con valor curricular; esta petición deberá contar con firma de aval del Director de Facultad de adscripción del investigador (Editor Invitado).
3. El Editor Invitado entregará a la DIP los artículos en formato electrónico, con el nombre de la temática propuesta a publicar. Los artículos presentados deberán observar las normas editoriales de la revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO. Asimismo, entregará una propuesta de evaluadores o revisores editoriales (al menos tres para cada artículo y estar atentos a proponer más revisores de ser necesario) para establecer el proceso de evaluación por pares.
4. Los evaluadores o revisores editoriales deberán ser preferentemente especialistas que no tengan relación laboral con la Universidad Autónoma de Querétaro (dos de los tres propuestos). Es importante resaltar que no podrán presentarse como propuestas de evaluador los autores de los artículos incluidos.
5. Se construirá un Pre Comité Editorial con el objeto de ratificar la propuesta de publicación para cada uno de los artículos.
6. El Editor Invitado recibirá información de la DIP sobre el estado que guarda la revisión por pares. Estando dispuesto a proponer nuevos evaluadores en el caso de que no acepten o no respondan a la invitación.
7. Se entregarán las notificaciones de publicación, hasta que se concluya el proceso de evaluación por pares de los artículos en proceso.
8. Se notifica al Editor Invitado de la recepción de los artículos finales con las modificaciones propuestas por los evaluadores. Se inicia el proceso de integración y diseño editorial.
9. También se recibirán aportaciones individuales de estudiantes asociados con profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales serán evaluador y sancionados por el Pre Comité Editorial, quien determinará si procede su revisión por pares ciegos. En este caso el interesado en publicar, deberá presentar una carta de motivos avalada por el Jefe de Posgrado de su Facultad.

## Normas editoriales

### Revisión entre pares

Los nombres de los autores no son revelados a los revisores, y viceversa. Este proceso de evaluación anónimo protege a los autores y a los revisores de todo prejuicio. Una vez que los árbitros aceptan la invitación para ser revisores, examinan el manuscrito a fondo y envían el dictamen y sugerencias posibles cambios o una recomendación firme sobre la conveniencia de publicar o no el artículo.

### Normas editoriales para publicar en la revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO.

1. La revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO publica artículos derivados de investigaciones concluidas o de reflexiones que traten sobre las temáticas convocadas, que no estén siendo sometidos en otras revistas y que sean inéditos.
2. Difusión científica. Los trabajos presentados serán de difusión en áreas multidisciplinarias agrupadas en los bloques de Ciencias Naturales y Exactas y Ciencias Sociales y Humanidades, debiendo estar estructurados a manera de artículo científico.
3. Idioma. Deberán estar escritos en idioma español, en letra Times New Roman de 12 puntos.
4. Presentación. Presentarse capturados en procesador de textos Word para Windows, especificando la versión empleada. Debiendo entregar el texto en archivo electrónico. Adicionalmente se entrega un archivo electrónico separado, con el nombre del autor(s), título del trabajo y adscripción, dirección, teléfono y fax, breve CV de tres líneas, lugar de adscripción y correo electrónico. En el caso de que el artículo tenga varios autores o coautores, sólo citar el correo electrónico del autor principal para correspondencia.
5. Extensión. Presentarse en diez cuartillas como mínimo y veinte como máximo, numeradas en el extremo inferior derecho, escrito a doble espacio, con márgenes libres de 2.5 cm. Sólo las citas textuales irán a espacio sencillo. Cabe aclarar que el número de cuartillas deberá incluir las figuras, gráficas y referencias bibliográficas.
6. Título. Debe ir en español y tener su correspondiente traducción al inglés. El título debe ser sucinto, específico, con sintaxis correcta y coherente. Debe evitarse en lo posible el uso de siglas y coma (,) o dos puntos (:).
7. Autores y coautores. Los autores y coautores se deben indicar los nombres y apellidos completos (unidos por guion), adscripción laboral y correo electrónico.
8. Resumen. Todo artículo debe acompañarse por un resumen en español y en inglés (abstract) de

## Normas editoriales

máximo 250 palabras cada uno, en donde se indiquen el objetivo principal y el alcance de la investigación o reflexión, se describa el método o metodología empleada, se extracten los resultados más importantes y se enuncien las conclusiones más relevantes.

9. Palabras clave y keyword. Máximo 6, en orden alfabético.
10. Subtítulos. Las categorías de subtítulos y apartados del texto deben estar diferenciadas claramente para facilitar su composición editorial.
11. Notas aclaratorias. Las notas aclaratorias serán al final del artículo, numeradas en arábigos y se colocarán antes de las referencias bibliográficas.
12. Las citas. Deben insertarse en el cuerpo del texto se aplicarán las normas APA (Apellido de autor, año: página), como por ejemplo: (Mendoza, 1999: 45), para dos autores: (González y Ramírez, 1972: 23) o (Mendoza 1999) (Freud 1914/1975). Cuando la referencia tenga más de dos autores, se citará de la siguiente manera: (González y col. 1977).
13. Notas a pie de página. Sólo se utilizarán las notas al pie para aclaraciones, no para colocar referencias bibliográficas.
14. Cita o referencia de un autor y publicaciones de varios años. Si se citan publicaciones de un mismo autor y año, se usarán letras en orden alfabético al lado de la fecha para diferenciarlas en el texto y la bibliografía. Cuando se nombre más de una publicación de un mismo autor o diferentes autores en una misma referencia, se organizarán en orden cronológico.
15. Figuras, tablas y gráficas. Los dibujos, mapas y fotos se nombrarán figuras, y tablas y gráficas se denominarán como tales. Cada una estará numerada e irán como vayan mencionados en el texto (figuras, gráficos y tablas). Éstos deben estar insertados en el documento, titulados con nombres completos y enumerados consecutivamente (por ejemplo Gráfica 1,). Aparte debe entregar los archivos, marcados con el mismo título que llevan en el documento y deben estar claramente señalados en el cuerpo del texto. Para el caso de figuras imágenes, éstas deben venir en formato JPG, con resolución mínimo de 300 dpi. En el caso de las tablas y gráficas deben presentarse con su encabezado y, de ser necesario, señalar su fuente a pie de cuadro. Estos deben estar elaborados en el mismo procesador de palabras empleado para el texto.
16. Referencias bibliográficas. Se enlistarán alfabéticamente al final del texto, con sangría francesa, conteniendo todos los elementos de una ficha, en el siguiente orden: apellido y nombre del primer autor; año de publicación (sugerencia para las áreas de ciencias exactas, ambientales y tecnología); título del artículo; nombre de la revista o del libro (en cursivas); número o volumen de la revista o libro; editorial; lugar de edición (ciudad), fecha de edición. No se abreviarán los nombres de las revistas, libros, casas editoriales, ni la ciudad de edición. Se guiarán por las normas APA:

## Normas editoriales

- Libro/un autor: Boshell-Lee, J. C. (2000). *Pensamientos del mañana*. Caracas: Universidad Nacional de la Libertad.
- Libro/dos y tres autores: Boshell-Lee, J. C., Torres-Menfis, I., y Cutavi-Arias, A. F. (2001). *Más pensamientos y discrepancias*. Buenos Aires: Editorial Mancha Pura.
- Libro/más de tres autores: Se usa el primer autor y luego se escribe "y cols (y colaboradores)": Boshell-Lee, J. C., y cols. (2002). *Muchos pensamientos sin discrepancias*. Lima: Ediciones Quijote.
- Sección de libro: Boshell-Lee, J. C. (2003). *Entre discrepancias y pensamientos*. En C. A. Morales (Ed.), *Los pensamientos de los aventureros* (pp. 50-70). Montevideo, Uruguay: Júpiter Publicaciones.
- Artículo de revista: Boshell-Lee, J. C., y Torres-Menfis, I. (2004). *Pensamientos sin sentido*. *Revista Ideas y Reflexiones*, 4(1), 10-20.
- Presentaciones y conferencias: Boshell-Lee, J. C., y Torres-Menfis, I. (2005). *Pensamientos sin sentido*. Trabajo presentado en el Seminario Internacional de Ideas Latinas, diciembre, Brasilia.
- Artículo de dominio público, base de datos libre o revista electrónica: Boshell-Lee, J. C. (2006, diciembre 5). *No sentimos pensamientos ni reflexiones*. *El Mundo*, 12, 5-6. Extraído el 5 de noviembre de 2007 desde: [http:// www.ideassin-sentido.com/BL-1.doc](http://www.ideassin-sentido.com/BL-1.doc)

## Información adicional.

1. Los trabajos aceptados pasarán por revisión y corrección de estilo y se someterán a lineamientos tipográficos y de diseño de la revista.
2. Solamente se publica el artículo científico previa entrega a la DIP de carta de autorización y responsiva con firma original de cada uno de los autores y coautores, en donde se señale al autor principal, coautores, colaboradores. Los editores solamente tomarán en consideración los nombres de los firmantes.
3. Los autores deben incluir un resumen curricular no mayor de cinco renglones, que contengan estudios que se tienen y en dónde se realizaron, obras y trabajos publicados, actividades relevantes, logros sobresalientes y cargos desempeñados.
4. Deberán hacer siempre las referencias bibliográficas que correspondan al texto, de no ser así e incurrir en plagio intelectual o de cualquier otra violación al Derecho de Autor, la Revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO no asumirá responsabilidad alguna y, por lo tanto, el autor y coautores tendrán que hacer frente a las leyes correspondientes.
5. Sólo se recibirán los originales que cumplan con las normas editoriales señaladas. El Editor acusará de recibo los originales que serán enviados al Comité Editorial para su dictamen y en un plazo no mayor de tres meses comunicará a los interesados si el trabajo ha sido aceptado para su publicación.
6. La revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO, se reserva el derecho de publicar aquellas contribuciones que no cumplan con las Normas Editoriales indicadas anteriormente, y solo ingresarán aquellas que sean originales e inéditas y que se estén postulando exclusivamente en este medio, y no en otro más simultáneamente.
7. El editor en coordinación con el responsable del número temático o Editor Invitado revisarán de forma preliminar el original ingresado para proceso de dictamen (anónimo en ambos sentidos) y luego de sus observaciones lo someterán a un par evaluador (sistema doble ciego) para el mismo fin.
8. La revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO, solicita evitar las siguientes conductas antiéticas en publicaciones científicas. Toda vez que puede ser causa de constitución de delito.

## Normas editoriales

### Por parte de los autores

- Presentar datos o asuntos que no existen.
- Presentar documentos u objetos supuestos.
- Falsificar datos reales o pruebas o datos deliberadamente distorsionados.
- Utilizar ideas o texto de otras personas sin atribuirles la autoría (plagio) incluyendo la violación deliberada del derecho de autor (copyright)
- Falsificar la autoría, omitiendo un autor.
- Falsificar la autoría, incluyendo un autor que no colaboró en el trabajo.
- Falsificar el status de la publicación.

### Por parte de los evaluadores

- Falsificar hechos o emitir avales falsos.
- Atrasar la presentación del aval sin motivos razonables, con el fin de obtener ventajas personales.
- Robar ideas o textos de un manuscrito que estén evaluando.

### Por parte de editores, asistentes editoriales y equipo editorial

- Forjar o confeccionar fraudulentamente un aval.
- Mentir sobre un autor en el proceso de emisión del aval.
- Robar ideas o textos de un manuscrito sometido a examen.

---

Fuente: Charles Pessanha (1998) *Tipos de conducta antiética y falsificación en publicaciones científicas y técnicas*.  
Tomado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352001000400021](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352001000400021)